

## Flash Industria - Energía

### Comentarios de la Iniciativa de la Reforma Energética presentada por el PRD

El 19 de agosto pasado, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) presentó ante el Senado de la República la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Derogan y Adicionan Diversos Ordenamientos en Materia de Reforma Integral del Sector Energético Nacional.

Las modificaciones propuestas se harían a los siguientes ordenamientos jurídicos:

1. Ley de Petróleos Mexicanos.
2. Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.
3. Ley Federal de Derechos.
4. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
5. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
6. Ley de la Comisión Reguladora de Energía.
7. Ley Federal de Entidades Paraestatales.
8. Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.
9. Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

10. Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética
11. Ley General de Deuda Pública
12. Ley de Instituciones de Crédito
13. Creación de la Ley del Fondo de excedentes Petroleros.

El Partido de la Revolución Democrática sustenta su propuesta de Reforma Energética bajo los siguientes ejes estratégicos:

1. Cambio en el Régimen Fiscal
2. Autonomía Presupuestal
3. Autonomía de Gestión
4. Fortalecer a la Secretaría de Energía (SENER) y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)
5. Tarifas, precios y subsidios de los combustibles y la electricidad para un acceso equitativo a la energía
6. Convertir al Fondo de Estabilización de Ingresos Petroleros en un Organismo Financiero
7. Impulsar la Investigación y Desarrollo Tecnológico
8. Transición energética, cuidado del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

### 1. Cambio en el régimen fiscal de PEMEX.

La propuesta de modificación al Régimen Fiscal de Pemex, estaría enfocada en:

a) Disminuir sustancialmente la tasa fiscal sobre producción petrolera.

Para ello se propone modificar la tasa del pago anual del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos al pasarla de 71.5 a 62.5% y un régimen gradual de transición de 5 años con un decremento gradual como sigue:

2014	70%
2015	68.5%
2016	66.5%
2017	64.5%
2018	62.5%

b) Reducir la base impositiva modificando el límite máximo de deducción en inversiones, costos y gastos; que se ha mantenido sin cambios desde 2005.

c) Redistribuir los fondos excedentes para obtener recursos para incrementar la inversión productiva.

d) Modificar el reparto y destino de los excedentes petroleros

e) Fondear el pasivo laboral.

f) Incrementar a 1% del valor de la producción el Derecho para la Investigación Científica y Tecnológica.

### 2. Autonomía presupuestal.

Para garantizar la Autonomía Presupuestal en Pemex, se propone sustentarla bajo los siguientes principios:

a) Dotar de Autonomía plena para aprobar y hacer uso de sus recursos presupuestales sin necesidad de contar con la anuencia de la Secretaría de Hacienda.

b) Definir sus proyectos con base en la lógica industrial y de negocios, y no de las necesidades inmediatas de recursos fiscales.

c) Sacar a Pemex del presupuesto federal anualizado.

d) Ejercer recursos excedentes petroleros para inversión productiva en Pemex.

### 3. Autonomía de gestión.

Se propone que la Autonomía de Gestión le permitiría a Petróleos Mexicanos:

a) Adecuar ágilmente su estructura organizativa y administrativa con base en las estrategias, objetivos y metas de sus cadenas de producción; en función de la realidad cambiante del entorno.

b) Ajustar su plantilla laboral a partir de criterios productivos propios de la industria y no de una racionalidad administrativa ajena. Pemex tiene ya un régimen de contratación propio, debe poder tener una política de recursos humanos sin intromisión de Hacienda.

c) Sustraer a Pemex de políticas generales de austeridad mal entendida que solo terminan por minar su capital humano, al dejar de lado que la petrolera es una industria intensiva en capital.

d) Definir tabuladores salariales que, por ejemplo, permitan premiar a los buenos técnicos, sin que tengan que convertirse en malos administradores.

### 4. Fortalecer a la secretaría de energía (SENER), y a la Comisión nacional de hidrocarburos (CNH)

Para lograr lo anterior se propone:

a) Redefinir los procesos de planeación de la Estrategia Nacional de Energía, así como los mecanismos de aprobación con el propósito que se evalúe el desempeño de lo planeado en el corto, mediano y largos plazos.

b) Convertir a la Comisión Nacional de Hidrocarburos en un organismo público descentralizado; promover un aumento sustancial de su presupuesto y de su personal y ampliar sus facultades de regulador y supervisor con el propósito de

mejorar el aprovechamiento de los yacimientos de hidrocarburos en beneficio de los nacionales; observar condiciones mínimas de seguridad industrial y proveer de información confiable sobre la operación de la paraestatal. No es posible lograr el fortalecimiento de Pemex sin el fortalecimiento de la CNH.

#### **5. Tarifas, precios y subsidios de los combustibles y la Electricidad para un acceso equitativo a la energía.**

Se requiere ordenar el sistema de precios y tarifas para que refleje el costo real de la energía y el funcionamiento del sistema de suministro, pero también de los impactos ambientales y el compromiso de México con la lucha contra el cambio climático y el calentamiento global. El sistema de precios y tarifas deben enviar las señales correctas para propiciar el uso eficiente de la energía por parte de los consumidores y usuarios. A su vez, los subsidios deben focalizarse para beneficiar a los que realmente los necesitan.

#### **6. Convertir al fondo de estabilización de ingresos petroleros en un organismo financiero**

Para ello se propone la constitución de un organismo financiero encargado de:

- a) Acumular y rentabilizar los ingresos petroleros que ahí se depositen.
- b) Vincular los rendimientos del Fondo a propósitos nacionales de largo plazo como las pensiones, la educación, y/o la investigación científica y tecnológica.
- c) Constituir un instrumento cuyos rendimientos también pudieran garantizar la estabilidad del presupuesto federal ante cambios repentinos en los precios internacionales del petróleo.

#### **7. Impulsar la investigación y desarrollo tecnológico**

En este sentido se propone:

- a) Establecer una política tecnológica institucional que defina y regule con claridad la posición de la empresa respecto a este tema (impulsor, desarrollador o seguidor: en qué áreas tecnológicas específicas).

b) Institucionalizar prácticas de innovación como un elemento que sustente el desarrollo y la competitividad de la empresa, incorporando indicadores de desempeño que permitan garantizar el avance en el abatimiento del rezago tecnológico.

c) Generar un cambio en la relación institucional con el Instituto Mexicano del Petróleo, a fin de que éste se vea a su vez fortalecido y represente verdaderamente la opción de “brazo tecnológico”.

d) Desarrollar una estrategia de formación y aprovechamiento de cuadros técnicos especializados. En ese sentido, avanzar en la internacionalización de Pemex para acelerar la incorporación de tecnologías, el desarrollo de experiencia y la capacitación de recursos humanos.

#### **8. Transición energética, cuidado del medio ambiente y desarrollo sustentable.**

Se propone que Pemex se convierta en rector y ejecutor directo de la Transición Energética en nuestro país ampliando su objeto. Asimismo, el cuidado del Medio Ambiente debe implicar no solo la búsqueda de las mejores prácticas para minimizar la depredación del mismo y adoptar una óptica en la que la relación armónica de Pemex con su entorno sea el objetivo fundamental.

Lo invitamos a consultar el contenido completo de esta importante Iniciativa de Reforma, haciendo clic en el siguiente botón:

[Mayor información ▶](#)

Si quiere mantenerse informado oportunamente, nuestros flashes fiscales del día y anteriores, así como las noticias fiscales del momento e históricas, los podrá consultar en nuestro Deloitte Widget.

Usted puede descargarlo haciendo clic en el siguiente botón:

[Descargar ▶](#)

## Contactos:

### Energía y Recursos Naturales

Líder de Industria

Arturo García Bello  
[argarciabello@deloittemx.com](mailto:argarciabello@deloittemx.com)  
50806274

Auditoría Fernando Pérez  
[ferperez@deloittemx.com](mailto:ferperez@deloittemx.com)  
50806755

Impuestos y Servicios Legales  
Samy Lazarov  
[slazarov@deloittemx.com](mailto:slazarov@deloittemx.com)  
50806211

Asesoría Financiera  
Guillermo Olguín  
[golguin@deloittemx.com](mailto:golguin@deloittemx.com)  
50806536

ERS Miguel Hernández  
[mihernandez@deloittemx.com](mailto:mihernandez@deloittemx.com)  
50806295

Consultoría Jorge Castilla  
[jocastilla@deloittemx.com](mailto:jocastilla@deloittemx.com)  
50806110

### Minería

Líder de Sector Cesar Garza  
Auditoría [cgarza@deloittemx.com](mailto:cgarza@deloittemx.com)  
52871-7474401

Impuestos y Servicios Legales  
Luis Liñero  
[linoero@deloittemx.com](mailto:linoero@deloittemx.com)  
50806441

Asesoría Financiera  
Jorge Schaar  
[jschaar@deloittemx.com](mailto:jschaar@deloittemx.com)  
50806392

Raúl de la Cruz  
[rdelacruz@deloittemx.com](mailto:rdelacruz@deloittemx.com)  
5281-81337460

ERS y Consultoría  
Sergio Villarreal  
[svillarreal@deloittemx.com](mailto:svillarreal@deloittemx.com)  
5281-81337370

**Aguascalientes**

Universidad 1001, piso 12-1, Bosques del Prado  
20127 Aguascalientes, Ags.  
Tel: +52 (449) 910 8600, Fax: +52 (449) 910 8601

**Cancún**

Avenida Bonampak SM 6, M 1, lote 1, piso 10  
77500 Cancún, Q. Roo  
Tel: +52 (998) 872 9230, Fax: +52 (998) 892 3677

**Chihuahua**

Centro Ejecutivo Punto Alto II  
Av. Valle Escondido 5500, Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,  
31125 Chihuahua, Chih.  
Tel: +52 (614) 180 1100, Fax: +52 (614) 180 1110

**Ciudad Juárez**

Baudelio Pelayo No. 8450  
Parque Industrial Antonio J. Bermúdez  
32400 Ciudad Juárez, Chih.  
Tel: +52 (656) 688 6500, Fax: +52 (656) 688 6536

**Culiacán**

Calz. Insurgentes 847 Sur, Local 3, Colonia Centro Sinaloa  
80128 Culiacán, Sin.  
Tel: +52 (667) 761 4339, Fax: +52 (667) 761 4338

**Guadalajara**

Avenida Américas 1685, piso 10, Colonia Jardines Providencia  
44638 Guadalajara, Jal.  
Tel: +52 (33) 3669 0404, Fax: +52 (33) 3669 0469

**Hermosillo**

Francisco Eusebio Kino 309-9, Colonia Country Club  
83010 Hermosillo, Son.  
Tel: +52 (662) 109 1400, Fax: +52 (662) 109 1414

**León**

Paseo de los Insurgentes 303, piso 1, Colonia Los Paraísos  
37320 León, Gto.  
Tel: +52 (477) 214 1400, Fax: +52 (477) 214 1405

**Mazatlán**

Avenida Camarón Sábalo 133, Fraccionamiento Lomas  
de Mazatlán  
82110 Mazatlán, Sin.  
Tel: +52 (669) 989 2100, Fax: +52 (669) 989 2120

**Mérida**

Calle 56 B 485 Prol. Montejo Piso 2  
Colonia Itzimna 97100 Mérida, Yuc.  
Tel: +52 (999) 920 7916, Fax: +52 (999) 927 2895

**Mexicali**

Calzada Justo Sierra 1101-A, Fraccionamiento Los Pinos  
21230 Mexicali, B.C.  
Tel: +52 (686) 905 5200, Fax: +52 (686) 905 5231

**México, D.F.**

Paseo de la Reforma 489, piso 6, Colonia Cuauhtémoc  
06500 México, D.F.  
Tel: +52 (55) 5080 6000, Fax: +52 (55) 5080 6001

**Monclova**

Ejército Nacional 505, Colonia Los Pinos  
25720 Monclova, Coah.  
Tel: +52 (866) 635 0075, Fax: +52 (866) 635 1761

**Monterrey**

Lázaro Cárdenas 2321 Poniente, PB, Residencial San Agustín  
66260 Garza García, N.L.  
Tel: +52 (81) 8133 7300, Fax: +52 (81) 8133 7383

**Nogales**

Apartado Postal 384-2  
Sucursal de Correos "A"  
84081 Nogales, Son.  
Tel: +52 (631) 320 1673, Fax: +52 (631) 320 1673

**Puebla**

Edificio Deloitte, vía Atlíxcayotl 5506, piso 5, Zona Angelópolis  
72190 Puebla, Pue.  
Tel: +52 (222) 303 1000, Fax: +52 (222) 303 1001

**Querétaro**

Avenida Tecnológico 100-901, Colonia San Ángel  
76030 Querétaro, Qro.  
Tel: +52 (442) 238 2900, Fax: +52 (442) 238 2975, 238 2968

**Reynosa**

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA  
Fracc. Portal San Miguel  
88730 Reynosa, Tamps.  
Tel: +52 (899) 921 2460, Fax: +52 (899) 921 2462

**San Luis Potosí**

Carranza 2076-22, piso 2, Colonia Polanco  
78220 San Luis Potosí, S.L.P.  
Tel: +52 (444) 1025300, Fax: +52 (444) 1025301

**Tijuana**

Misión de San Javier 10643, Piso 8,  
Zona Urbana Rio Tijuana. Tijuana B.C., 22010  
Tel: +52 (664) 622 7878, Fax: +52 (664) 681 7813

**Torreón**

Independencia 1819-B Oriente, Colonia San Isidro  
27100 Torreón, Coah.  
Tel: +52 (871) 747 4400, Fax: +52 (871) 747 4409

# deloitte.com/mx

Esta publicación es para uso exclusivo de clientes y personal de la firma.  
Se prohíbe su distribución, copia y/o reproducción total o parcial sin previa autorización por escrito.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en [www.deloitte.com/mx/conozcanos](http://www.deloitte.com/mx/conozcanos) la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, impuestos, consultoría y asesoría financiera, a clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los aproximadamente 195,000 profesionales de la firma están comprometidos con la visión de ser el modelo de excelencia.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría financiera y otros servicios profesionales en México, bajo el nombre de "Deloitte".

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de pérdidas que pudiera sufrir cualquier persona o entidad que consulte esta publicación.